

# Estado de Prevención: ¿solución o causa de violencia?

Págs. 9 - 13



Foto: PBI 2010

Habitantes de San Juan Sacatepéquez demandando el respeto de sus derechos durante la visita del Relator de Naciones Unidas sobre derechos y libertades de los indígenas, James Anaya, en Santa Fe Ocaña.

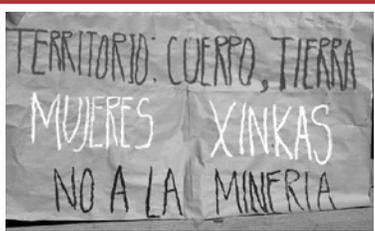


Foto: PBI 2010

**Mujeres, Tierra y  
Territorio**  
Págs. 2 - 4



Foto: PBI 2010

**Planes de Megaproyectos  
en Chiquimula**  
Págs. 5 - 8



Foto: PBI 2010

**Noticias  
de Nuestro Trabajo**  
Pág. 16

# Mujeres, tierra y territorio: lucha contra la violencia y defensa de derechos

A lo largo de este artículo intentamos aproximarnos de manera breve a la realidad de las mujeres guatemaltecas que se han organizado para la defensa del territorio. Bajo este propósito se presenta el estrecho vínculo que existe entre las mujeres, la tierra, y los bienes naturales. Asimismo, se muestran algunos de los impactos diferenciados que tienen sobre ellas las actividades de extracción de recursos naturales. Seguidamente se presentan las cifras de violencia contra las mujeres que tanto instituciones nacionales como organismos internacionales han puesto en evidencia, y que las coloca en una situación de mayor vulnerabilidad por razón de género. Y finalmente recogemos algunos de los logros fruto de su trabajo.



Mujeres k'ichees de San Juan Sacatepéquez manifestándose en contra de la explotación de recursos naturales durante la Marcha del Día de la Tierra en la capital el 22 de abril de 2010.

Foto: PBI 2010

En este sentido, si se trasgrede la tierra, no se trasgrede un cuerpo diferente. *Si una de esas energías se trasgrede, se trasgrede todo el equilibrio cosmogónico y se crea caos, destrucción, hambruna y mortandad, por eso nosotras estamos en la lucha territorial y defensa de la madre tierra<sup>3</sup>*, agrega. Para la Asociación la minería es una forma de violencia contra la madre tierra, una forma de opresión, y su activismo contra ésta se enfoca desde la defensa territorial. Igual sucede con su primer

territorio, el cuerpo femenino: *si estamos en la lucha anti-minera y no hacemos la defensa de la lucha de la violencia contra las mujeres, estamos en una incoherencia. Descolonizamos nuestros cuerpos y recuperamos<sup>4</sup> nuestro cuerpo para la defensa de nuestro primer territorio*, afirma Lorena.

Candelaria Hernández, mujer mam que forma parte de la Asociación de Mujeres Mam para el Desarrollo (ASOMAM), de Huehuetenango, afirma que la tierra les provee alimento cuando siembran maíz y frijol, y en este sentido, con la defensa de la tierra tratan de proteger los bienes naturales, de rescatar sus semillas, y de asegurar su existencia para las generaciones futuras: *estamos luchando contra las concesiones de la ley del agua, la ley de la minería y contra el consumismo; estamos luchando para que no se lleven nuestra riqueza, nuestras semillas, ¿qué futuro van a tener nuestros hijos y nuestros nietos<sup>5</sup>*. Candelaria explica que *cuando se explota la mina se llevan mucha agua, no se puede lavar la ropa, hay muchas enfermedades. Las mujeres tienen poco tiempo para ir a estudiar porque tienen que ir más lejos para recoger el agua y cuando los niños se enferman tampoco pueden estudiar porque hay que cuidarlos. Ni las empresas mineras, ni el Gobierno consultan con las mujeres cuál puede ser el efecto sobre ellas<sup>6</sup>*, asegura. En esta línea, el informe del Movimiento Mundial por

## Mujeres, tierra y territorio.

La lideresa Irma Lucía Gutiérrez, que trabaja en la defensa del agua desde la Asociación para el Desarrollo Integral de las Mujeres de Totonicapán, menciona que desde la cosmogonía maya la tierra y la mujer se armonizan en un estrecho vínculo que las une en su identidad de madres, hijas y protectoras de vida. Es así como la defensa de una, implica la defensa de la otra. Gutiérrez afirma, en este sentido, que *el agua es vida, no se toca, no se viola y no se mata<sup>1</sup>*.

Para Lorena Cabnal, integrante de la Asociación de Mujeres Indígenas Xinkas de Santa María Xalapan, existe un vínculo de feminidad entre las mujeres y la tierra. *Cuando somos concebidas y nacemos, empezamos a tener una relación cosmogónica. Los ciclos lunares tienen una estrecha relación con las mujeres porque hay un ciclo que nos une en energía, en energía lunar, energía de la tierra y energía del aire, todos ellos son elementos cosmogónicos que le dan energía al ser y al estar de las mujeres<sup>2</sup>*.

1 Entrevista a Irma Lucía Gutiérrez, Guatemala, 04.05.2010.

2 Entrevista a Lorena Cabnal, Guatemala, 04.05.2010.

3 *Ibidem*.

4 *Ibidem*.

5 Entrevista a Candelaria Hernández. Guatemala 04.05.2010.

6 *Ibidem*.

los Bosques Tropicales de 2004<sup>7</sup>, recoge que generalmente las compañías mineras sólo entran en negociación con los hombres y, las mujeres suelen quedar excluidas. Por otro lado, advierte que la minería de gran escala puede conllevar la sustitución de las economías de subsistencia por una economía basada en el mercado, la cual margina a las mujeres. Según el informe, en dicho modelo *la visibilidad económica depende del trabajo en la esfera pública y a quien trabaja en tareas no remuneradas en el hogar o en la comunidad se le categoriza como improductivo, desocupado y económicamente inactivo*<sup>8</sup>.

Junto a ello cabe resaltar lo expresado por la Organización Internacional del Trabajo, al expresar que *toma nota de la indicación del Ministerio de Energía y Minas acerca de que se encuentra en la imposibilidad de realizar consultas de conformidad con el Convenio debido a la falta de una regulación específica sobre esta materia*<sup>9</sup>. No obstante la Comisión de la OIT es clara en afirmar que *el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados cada vez que se prevean medidas susceptibles de afectarles directamente, se desprende directamente del Convenio independientemente de que se haya reflejado o no en algún texto legislativo nacional específico*<sup>10</sup>. No obstante, la Corte de Constitucionalidad (CC) guatemalteca declaró, en una sentencia del 2007, *el carácter no vinculante de la consulta comunitaria celebrada en Sipakapa (San Marcos), y en el 2009 afirmó el carácter no vinculante de los resultados en caso de que no se alcancen acuerdos tras la consulta y el diálogo sobre los proyectos*<sup>11</sup>.

Aunque ni las empresas, ni el estado, ni los gobiernos contemplan la participación u opinión de las mujeres sobre estos temas, sí cuentan con espacios de participación en las comunidades *existe un reconocimiento general sobre su participación y activismo a nivel comunitario, y en particular en estructuras propias de la organización indígena. A este nivel, las mujeres cuentan con cauces de participación en espacios que son reconocidos y legitimados por los pueblos indígenas, y en sus comunidades (como consejos de comadronas, consejos comunitarios de desarrollo, etc.)*<sup>12</sup>.

## Mujeres y violencia

El contexto donde estas mujeres desarrollan su trabajo queda reflejado en algunas de las conclusiones del último informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala (OACNUDH). Éste señala que persiste en el país una crítica situación de inseguridad, donde las instituciones del Estado continúan siendo frágiles y no cumplen su rol de prevención y persecución de la violencia.

Y agrega que *la continuidad de los conflictos sociales evidencia la urgencia de que el Estado adopte una política integral que garantice plenamente los derechos individuales y colectivos, en particular de los pueblos indígenas, especialmente en relación con la explotación de recursos naturales*<sup>13</sup>. En cuanto a la situación de violencia contra las mujeres, el Parlamento Europeo manifestó que *los feminicidios no pueden explicarse únicamente por un 'clima de violencia generalizada', sino que se tienen que tener en cuenta la discriminación y el contexto local socioeconómico desfavorable para las mujeres (y, en particular, para las mujeres indígenas), así como las altas tasas de pobreza, la dependencia económica de la mujer, la actuación de las bandas delictivas y la falta de desmantelamiento de los cuerpos ilegales de seguridad y aparatos clandestinos de seguridad*<sup>14</sup>.

En el caso de Jalapa, por ejemplo, Lorena Cabnal menciona que si bien el racismo es un obstáculo que se manifiesta de forma cotidiana, no ha representado un freno para su trabajo activo y organizado en defensa de la tierra y el territorio. En opinión de Amnistía Internacional (AI) dicha violencia tiene su origen en *valores históricos y culturales que han mantenido la subordinación de las mujeres*<sup>15</sup>, afirmando que los sistemas tradicionales de poder y el patriarcado están casi intactos en Guatemala y que los asesinatos de mujeres en el país constituyen un problema de seguridad pública. Pero además esta violencia, según la Relatora Especial sobre los Derechos de la Mujer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), una creciente percepción de inseguridad de las mujeres, conlleva el mensaje implícito de que *las mujeres deben abandonar el espacio público que han ganado con tanto esfuerzo personal y social y recluirse nuevamente en el mundo privado, abandonando su rol indispensable en el desarrollo nacional*<sup>16</sup>.

Junto a ello, Lorena Cabnal expresa que algunos de los obstáculos que encuentran en su trabajo de defensa del territorio es la falta de comprensión o de confianza de su lucha. Muchas veces las mujeres involucradas en la misma, son tildadas de querer ocupar algún cargo, e incluso se cuestiona su capacidad para participar en la esfera política, fuera del ámbito del hogar. Irma Gutiérrez ha escuchado frases como "a ésta hay que quitarla", que representan obstáculos para su trabajo organizativo. Cabnal afirma que también en una pareja se encuentran situaciones complicadas: *cuando las mujeres tenemos que movilizarnos durante varios días, a veces hay pensamientos de que estamos compartiendo vida con otras personas, o que vamos a emprender acciones distintas a*

7 Carrere, Ricardo. Minería: impactos sociales y ambientales, Movimiento mundial por los bosques tropicales, Uruguay, 2004.

8 Ibidem.

9 Conferencia Internacional del Trabajo, 99 reunión, Informe de la Comisión de Expertos en aplicación de convenios y recomendaciones Pueblos indígenas y tribales 2010.

10 Ibidem.

11 Peace Brigades International, Mujeres indígenas guatemaltecas en resistencia: protagonistas en la defensa comunitaria de la Madre Tierra y sus bienes naturales.

12 Ibidem.

13 OACNUDH, Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre las actividades de su oficina en Guatemala, Guatemala 2009.

14 Resolución del Parlamento Europeo. Sobre los asesinatos de mujeres (feminicidios) en México y en América Central y el papel de la Unión Europea en la lucha contra este fenómeno 11.10.2007.

15 Amnistía Internacional. Guatemala ni protección, ni justicia: homicidios de mujeres en Guatemala, 2005.

16 CIDH Evaluación de la visita a Guatemala de la Relatora Especial sobre los Derechos de la Mujer. Comunicado de prensa, septiembre de 2004. Citado en Amnistía Internacional, 2005.

las planificadas por la organización; también se piensa que estamos desatendiendo las labores del hogar<sup>17</sup>.

Asimismo, Lorena Cabnal manifiesta que integrantes de la Asociación se han tenido que enfrentar a amenazas abiertas, por parte de personas que específicamente han tenido que ver con el otorgamiento y la extensión de licencias mineras en el departamento de Jalapa. *En la actualidad, este departamento cuenta con 16 licencias ya otorgadas y 14 en proceso, y ha sido muy complicado que nosotras hayamos denunciado públicamente y que hayamos utilizado mecanismos de presión para obtener la información correspondiente, porque recibimos amenazas abiertas<sup>18</sup>.*

### Y las cifras...

El contexto de inseguridad en el cual se da la violencia contra las mujeres, se evidencia en las cifras de organismos nacionales e internacionales que han prestado atención al tema. Por ejemplo, el último informe de la OACNUDH, señala que en el 2009 la Policía Nacional Civil (PNC), registró 720 muertes violentas de mujeres. Además, los cuerpos tenían mutilaciones, señales de violencia sexual y otras formas de malos tratos que, de acuerdo con dicha oficina, evidencian que el ataque tuvo su origen por su condición de mujeres. Además, el informe afirma que *de las 30.873 denuncias de violencia contra la mujer registradas en 2009, únicamente en el 0,7% de los casos se solicitó apertura a juicio, y en el 0,2% (70 casos) se dictó sentencia<sup>19</sup>*. También señala que, aunque las denuncias y las solicitudes de medidas de protección han aumentado después de la promulgación de la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer<sup>20</sup>, la respuesta del Estado no ha sido efectiva, ya que *de las 166 denuncias por feminicidio, se formularon únicamente 11 acusaciones y se dictaron 10 sentencias en aplicación de la nueva ley<sup>21</sup>*.

Esta situación de vulnerabilidad, según la OACNUDH, se une a la precaria situación de los defensores y defensoras de derechos humanos que luchan por salvaguardar el territorio y los recursos naturales. Específicamente la OACNUDH, resaltó que *durante el 2009 recibió denuncias de intimidación, uso excesivo de la fuerza y uso arbitrario del sistema penal contra defensores de derechos colectivos, ambientales y derechos económicos, sociales y culturales, en el contexto de algunas de las situaciones de conflictividad social relacionadas con el desarrollo de megaproyectos y empresas de extracción de recursos naturales, las cuales se han presentado en Alta Verapaz, Huehuetenango, Izabal, Quiché, San Marcos y Zacapa, entre otros<sup>22</sup>*. A pesar de este panorama poco favorable para las mujeres y para su participación en el

proceso de defensa del territorio, ellas han mantenido su lucha y han alcanzado diversos logros que las motiva y las impulsa a continuar adelante.

### Mujeres y logros

Tal vez uno de los logros más significativos es el cambio de conciencia que manifiestan las mismas mujeres. Irma menciona que aunque son discriminadas por ser mujeres, pobres y analfabetas, y que incluso les han dicho que por ser mujeres no tienen conocimientos, no conocen sus derechos, ni son capaces de organizarse, ellas mismas se valoran, saben muy bien qué es lo que quieren, saben que son capaces y autónomas. *Es muy importante fortalecernos en lo individual, muchas mujeres creen que no valen y los hombres abusan de sus esposas e hijas, pero hombres y mujeres son iguales. Las mujeres no sólo servimos en la cocina, salimos de ella para decir basta ya a la violencia<sup>23</sup>*. Este cambio de conciencia se plasma, según Irma Gutiérrez, por ejemplo, en acciones como la siguiente: las mujeres de Tonicapán, asisten a la escuela de formación política del Sector de Mujeres (SdM) y quieren enseñarles a los hombres cómo ha sido la opresión que han sufrido y cómo se han sentido con esa situación.

Igualmente para Lorena Cabnal ha sido muy importante fortalecer su planteamiento político y haber logrado un reconocimiento como actoras políticas válidas, que les ha permitido tener mayor incidencia dentro del gobierno xinka y proyectar la defensa territorial a nivel departamental y nacional. No hay que perder de vista, tal y como afirma Amnistía Internacional en su informe citado anteriormente, que la violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, y viola derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Brigadas Internacionales de Paz, elaboró un informe titulado "Mujeres indígenas guatemaltecas en resistencia: protagonistas en la defensa comunitaria de la Madre Tierra y sus bienes naturales", que será publicado durante el segundo semestre de 2010. En él se puede encontrar, de manera más extensa y profunda, un análisis sobre la situación de las mujeres guatemaltecas que a través del trabajo organizativo defienden a la madre tierra de la explotación de sus recursos.

Para descargar el informe dirigirse a la siguiente página: <http://www.peacebrigades.org/publicaciones/guatemala/informes-especiales/?L=1>

17 Entrevista a Lorena Cabnal 04.05.2010.

18 Ibidem.

19 OACNUDH, Op Cit.

20 La ley fue expedida el 7 de mayo de 2008, por medio del Decreto 22-2008.

21 OACNUDH, Op Cit.

22 OACNUDH, Op Cit.

23 Entrevista a Irma Gutiérrez, Op Cit.

# Planes de megaproyectos en Chiquimula

## *Inb'u'tz ch'uyujk'in tunorox (Buenas tardes a todos)*

Chiquimula es un departamento situado en el Este de Guatemala, en la frontera con Honduras. En agosto de 2009 el departamento fue identificado como el segundo más violento del país, registrándose 99 homicidios entre enero y junio<sup>1</sup>. El "Informe Anual Circunstanciado - Resumen Ejecutivo 2009" de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) calificó a Chiquimula como un centro de narcotráfico, destacando la actuación de la banda mexicana los Zetas en esa región<sup>2</sup>.

Igualmente, Chiquimula es uno de los departamentos que ha sufrido más las consecuencias de la sequía que afecta a numerosas comunidades de departamentos como Baja Verapaz, Zacapa, Chiquimula y Jutiapa, que forman parte del llamado "corredor seco"<sup>3</sup>. La sequía causa una pérdida enorme de cosechas en las comunidades, lo cual resulta en altos niveles de malnutrición que afectan especialmente a la niñez.

La situación se agravó el pasado año, y derivó en la declaración de Estado de Calamidad por parte del Presidente Colom, el 8 de septiembre de 2009. En este marco, 13 países donaron alimentos para contribuir a paliar los efectos de la sequía, con el propósito de apoyar a quienes se encontrasen en situación de mayor vulnerabilidad. Según el Gobierno, *esta crisis afectó a una población estimada de 2,5 millones de personas, especialmente en el denominado corredor seco, incluyendo un número no determinado de niños que fallecieron por causas asociadas a la desnutrición aguda*<sup>4</sup>. Se estimó que llegaron a Guatemala aproximadamente US\$34,1 millones en ayuda (que equivalen a Q270 millones)<sup>5</sup>. Sin embargo, UNICEF consideró que se habrían necesitado US\$600 millones para enfrentar la malnutrición de la niñez en el área<sup>6</sup>. En aquel momento, la Coordinadora Nacional para la Reduc-

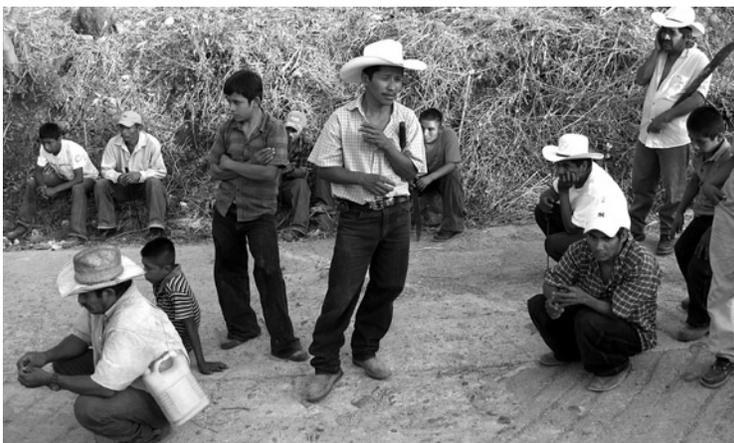
ción de Desastres (CONRED) calculó que 2.628 familias en Chiquimula habían perdido Q762.729,00 de maíz blanco (alrededor de US\$ 95.000)<sup>7</sup> lo que representa, en otras palabras, una disminución del 50% de su producción habitual<sup>8</sup>.

Esta pérdida de cosechas esenciales, resultó en un 43% de niños y niñas menores de cinco años afectados por la malnutrición<sup>9</sup>. La Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos se refería, en su informe para Guatemala de 2009, a *la crisis alimentaria causada por fenómenos climáticos y económicos, que trajeron pérdidas de cosechas y alza de precios de granos básicos, afectando la disponibilidad de alimentos, advirtiendo que la realización del derecho a la alimentación implica superar desafíos históricos y estructurales*<sup>10</sup>.

Un alto porcentaje de la población de esta región es chortí. Según entrevistas realizadas por PBI, el pueblo maya chortí cuenta con una trayectoria histórica de resistencia indígena y campesina frente a la represión. Miembros de la Coordinadora Central Campesina Chortí Nuevo Día comparten que, durante los años sesenta del

siglo XX, Chiquimula constituyó un centro relevante de la lucha contra la injusticia socioeconómica en el país, y se sentaron las bases entonces para la fundación de movimientos sociales en la región que fueron evolucionando durante el tiempo de la violencia y tras la firma de los Acuerdos de Paz<sup>11</sup>.

Según el informe de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), "Guatemala Nunca Más", la base militar de Río Hondo (en Zacapa) jugó un papel clave en las desapariciones forzadas y otras violaciones de derechos humanos que a principios de los años ochenta se produjeron en el área, en aldeas como El Jute<sup>12</sup>. En este contexto, durante los últimos tres años, se han propuesto dos grandes proyectos



Santos Vásquez, miembro de la Asociación Campesina Camoteca, reunido con población de Camotán, en el departamento de Chiquimula

Foto: PBI 2010

1 Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), Situación de Derechos Humanos, Junio 2009, Guatemala, 20.08.2009.

2 PDH, Informe 2009, Guatemala, enero de 2010.

3 Baja Verapaz, Chiquimula, Izabal, Jalapa, Jutiapa, El Progreso, sur de El Quiché y Zacapa, conforman el corredor seco.

4 OACNUDH Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre las actividades de su oficina en Guatemala, 2009.

5 Organización Panamericana de Salud (OPS), Comunicado de prensa, 04.03.2010. <http://redhum.org/emergencias2.php?emergencia=321>.

6 UNICEF, Crisis Alimentaria y nutricional en Guatemala, 01.10.2009.

7 CONRED, Comunidades del corredor seco, Guatemala, 2009.

8 El Periódico, Inseguridad Alimentaria, Guatemala, 01.09.2009.

9 Syria Draught Response, "Response, Food Security & Acute Malnutrition Appeal", Marzo 2010 <http://redhum.org/emergencias2.php?emergencia=321>.

10 OACNUDH, Op. Cit.

11 Entrevista a Omar Jerónimo, integrante de la Coordinadora Central Campesina Chortí Nuevo Día, 27.04.2010.

que incluyen, entre otras medidas, la construcción de tres plantas hidroeléctricas y una carretera.

### **Las tres hidroeléctricas**

Desde marzo de 2007, personal de la empresa Desarrollo de Generación Eléctrica y Manejo de Recursos Naturales Las Tres Niñas S.A. y la empresa Generación Limpia de Guatemala S.A., han llegado a las comunidades de Jocotán y Camotán para intentar comprar el terreno comunal y promover la aceptación social de un proyecto de instalación de tres plantas hidroeléctricas en el Río Grande<sup>13</sup>. Los 3 proyectos son denominados:

- **El Orégano, en Jocotán.**
- **El Puente, en Jocotán**
- **Caparaj, en Camotán**

Las tres hidroeléctricas serían parte de una de las metas más ambiciosas del Plan Puebla Panamá (PPP), hoy denominado Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, consistente en lograr la interconexión de la electricidad trasladada por torres eléctricas entre México y Panamá<sup>14</sup>.

En mayo de 2009 las dos empresas presentaron los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) de los tres proyectos. Cuatro meses después, en septiembre, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) los rechazó, tomando en cuenta la oposición presentada por las ONGs Chortí Nuevo Día, Coordinación para el Desarrollo Integral Maya Chortí, Madre Selva y la Asociación Campesina Camoteca, sobre los posibles impactos negativos de las hidroeléctricas para el medioambiente. Sin embargo, en abril de 2010 salió a la luz que Desarrollo de Generación Eléctrica y Manejo de Recursos Naturales Las Tres Niñas S.A. había presentado otro EIA respecto del proyecto El Orégano, pero sin anunciar su existencia y sin contar la población con un plazo de tiempo para desarrollar una oposición<sup>15</sup>. En consecuencia, el 5 de mayo el MARN aprobó el proyecto sin tomar en cuenta la opinión de la población afectada. Además, han continuado los trabajos de construcción instalación de las torres eléctricas en el área.

### **Canal Seco**

Existe otro proyecto, conocido como “canal seco” o “canal tecnológico” que incluye dos propuestas diferentes para la construcción de una carretera entre los océanos Atlántico y Pacífico. El 8 de marzo de 2008, se tuvo noticia, mediante comunicado de la dirección ejecutiva del PPP, del primer proyecto de cons-

trucción de una carretera de dos carriles, de 420 kilómetros de largo, denominado formalmente Corredor Interoceánico de Guatemala (CGI). La carretera iría desde Puerto Barrios (en Izabal, Guatemala) hasta el puerto de Acajutla (en El Salvador). Según los promotores, este proyecto, ahora parte del Plan Mesoamericano, ha sido apoyado por el Puerto de Barcelona (Estado español), la Fundación William Clinton (Estados Unidos) y 44 alcaldías guatemaltecas organizadas en nueve mancomunidades. Se ha previsto la finalización del proyecto en 2015<sup>16</sup>. Según un artículo publicado en Inforpress Centroamericana, el 50% del financiamiento para la ejecución de este proyecto se llevaría a cabo a través de préstamos a los gobiernos centrales, principalmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la Cuenta del Milenio<sup>17</sup>. Ya se han invertido siete millones de dólares en estudios de factibilidad del CTG, pero la inversión total se prevé de US\$ 12.000 millones<sup>18</sup>. Aunque ninguna de las dos propuestas se ha concretado, han generado ya mucho debate social en el área.

### **Las ventajas asociadas a estos proyectos según los actores privados y públicos: desarrollo local**

Según los tres EIA presentados por las dos empresas, la construcción de las hidroeléctricas planificadas podría conllevar la creación de nuevos empleos, aunque se reconoce que a largo plazo no se necesitará mucha mano de obra para el mantenimiento de las instalaciones. Asimismo, se han propuesto varios proyectos de desarrollo que podrían conllevar beneficios para las comunidades a largo plazo, como la construcción de escuelas, carreteras, letrización y, una red local de servicio público eléctrico de 13.8 Kilovatios (Kv)<sup>19</sup>.

En el caso del canal seco, la instancia encargada de implementar proyectos de desarrollo con el dinero que el Estado recibiría por la instalación de los planes mencionados, es la Mancomunidad Chortí, en Jocotán. La Mancomunidad es la entidad que propone proyectos de desarrollo para los municipios de Jocotán, San Juan Hermita, Olopa y Camotán, y ya ha contemplado proyectos dirigidos a modificar el uso de granos de maíz y frijol de modo que aguantan los cambios climáticos, la implementación de estrategias para la captura de agua durante las temporadas cortas de lluvia, y la generación de alternativas para estimular la economía, como la producción de café, miel y la venta de artesanía.

La Mancomunidad ha realizado tres años de estudios en colaboración con la sociedad civil, la municipalidad, sectores económicos y pequeños productores, y ha estudiado 600 fuentes de agua para ver que proyectos pueden beneficiar a la región.

12 ODHAG, “Guatemala Nunca Más”, Volumen I, El entorno histórico, Guatemala, 1998.

13 Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala (CERIGUA), Frente Guatemalteco de Afectados y Amenazados por represas y en Defensa del Agua (FGARDA)/ Coordinadora de Asociaciones y Comunidades para el Desarrollo Integral de la Región Chortí (COMUNDICH), Comunicado a la opinión pública, nacional y internacional, 22.10.2007.

14 Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM), [http://www.pronacom.org/web/index.php?option=com\\_content&task=view&id=34&Itemid=36](http://www.pronacom.org/web/index.php?option=com_content&task=view&id=34&Itemid=36).

15 Entrevista a Omar Jerónimo, Cit.

16 Prensa Libre, Firman Pacto para corredor tecnológico, 04.12.2009.

17 Ochoa, Luis, En competencia dos proyectos de canal seco, Inforpress Centroamericana No.1844, 30.04.2010.

18 Ochoa, Op. Cit.

19 Basterrechea, Manuel, Estudio de Impacto Ambiental, El Orégano, mayo 2009.



Foto: PBI 2010

El Rio Grande donde van a construir el hidroeléctrica el Orégano.

Aunque la Mancomunidad no promueve el canal seco, parte de la implementación de sus proyectos depende de la recepción de fondos por parte de planes como el canal seco <sup>20</sup>.

### **Los efectos negativos del desarrollo según la sociedad civil**

La construcción de las hidroeléctricas ha recibido una fuerte crítica social sobre los posibles efectos que puede conllevar sobre el medioambiente. El Colectivo Madre Selva, una ONG ambientalista guatemalteca, en junio de 2009 identificó algunos de ellos, entre los que destacan:

- La pérdida de fauna y flora al lado del río.
- La provocación de estancamiento y sedimentación de materia orgánica por la construcción del embalse.
- La extinción de los ecosistemas fluviales por la cortina de la hidroeléctrica, que seca y elimina el caudal ecológico.

Entre las consecuencias, resaltan la pérdida de agua consumible, de peces y espacios de recreación. Además consideran que la construcción de un embalse, en una zona donde hay fallas geológicas reconocidas, podría conllevar un elevado riesgo de inundaciones <sup>21</sup>.

En el caso del canal seco, según actores sociales de la región, si la propuesta del CTG resultase aprobada, un 70% de la inversión estaría en manos privadas, y sería del 100% en el caso de ser aprobada la propuesta del CGI. En cualquier caso, significaría que la mayoría del beneficio iría a parar a inversionistas privados y, según entiende la población, los supuestos beneficios sociales se verían reducidos al tener que ser distribuidos entre las nueve Mancomunidades y las 44 alcaldías a las que afecta el paso de la carretera <sup>22</sup>.

### **Conflictos en las comunidades**

En Chiquimula no se ha realizado ninguna consulta o reunión para dar a conocer y tomar en cuenta la opinión de la población sobre los proyectos propuestos. Además numerosos miembros de las comunidades denuncian públicamente que no son escuchados por los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) o los alcaldes de sus municipios. Diversas organizaciones sociales del área han difundido comunicados e informes denunciando que algunos COCODES han recibido dinero que implica compromisos con las empresas, y que las municipalidades están usando las bolsas de alimentación del programa estatal de Cohesión Social para persuadir a la gente de la aceptación del proyecto <sup>23</sup>.

Se han llevado a cabo ya dos bloqueos de carretera en el puente Julpilingo (Camotán), por parte de organizaciones locales: el primero, el 28 de julio de 2009, para exigir a las autoridades a sostener un diálogo sobre las hidroeléctricas y respetar sus derechos de acuerdo con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) <sup>24</sup>.

El segundo fue el 26 de marzo de 2010, y representantes de las comunidades lograron suspender la instalación de las torres eléctricas hasta que tuviese lugar el diálogo con el Congreso de la República para tratar el tema. Las organizaciones sociales locales dialogaron con el Congreso el 6 de abril, sin embargo no se ha dado más seguimiento a los temas discutidos, a la fecha de elaboración de este artículo, en junio de 2010.

### **Obstáculos jurídicos**

Según actores sociales de la región, las comunidades que están en contra de los proyectos también están enfrentando obstáculos a nivel nacional<sup>25</sup>. El 13 de abril 2010, se aprobó la

20 Entrevista a Jorge Nolasco, ingeniero de la Mancomunidad Chortí, 28.04.2010.

21 Madre Selva, Hidroeléctricas: Como funcionan y cuales son sus impactos ambientales y sociales; Proyecto Hidroeléctrica El Oregano, Guatemala, 25.06.2010.

22 Entrevista a Carlos Hernández, miembro de la Asociación Campesino Camoteca, y a otros/as vecinos/as del municipio de Camotán, 27.04.2010.

23 COMUNDICH, Comunicado, 27.10.2007; Iglesia Luterana de Guatemala (ILUGUA), Comunicado 03.05.2010; CERIGUA, Opinión Pública 23.07.2009; Región Chortí, Comunicado, 02.07.2009.

24 CERIGUA; Comunidades Chortí's protestan contra hidroeléctricas en Camotán en Chiquimula, 28.07.2009.

Ley de Participación Público Privada en Materia de Infraestructura, que implica que cuando una empresa privada -nacional o extranjera- entre en alianza con el Gobierno y quiera desarrollar una obra de infraestructura, podrán proceder a expropiar los terrenos que requieran para hacerlo. Esta ley no contiene una regulación de los procesos de las poblaciones afectadas por expropiaciones causadas por estos proyectos. Por ejemplo, hasta el momento no se han conocido propuestas concretas por parte de la Mancomunidad, la municipalidad ni las empresas para una posible reubicación de las comunidades afectadas. Además en relación con la instalación de las torres eléctricas donde ya hay una alianza entre el Gobierno guatemalteco y las instancias impulsoras del PPP, la población de Camotán teme que la municipalidad solicite presencia militar<sup>26</sup>.



Omar Jerónimo (Nuevo Día), Edgar Hernández (Nuevo Día), Rigoberto Ramírez López (COMUNDICH) y Carlos Hernández (Asociación Campesina Camoteca) que trabajan en la defensa de los recursos naturales en Chiquimula.

Foto: PBI 2010

zón, de la toma de conciencia de la gente que alza la voz para rechazar los megaproyectos. Las consultas no pueden ser llamadas no vinculantes luego que el 98% de los habitantes de las comunidades dicen no a los megaproyectos<sup>30</sup>. El hecho de que en Chiquimula no se haya realizado una consulta popular, dificulta conocer públicamente la opinión del pueblo chortí.

### Situación actual

El 10 de mayo de 2010, Mauricio Valdés, coordinador residente de la ONU en Guatemala, indicó que el Gobierno no da abasto para dar cobertura a todas las personas afectadas en el corredor seco. De los US\$ 34 millones que la comunidad internacional ya ha donado, US\$ 7 millones ya han sido recibidos e invertidos. Ahora están intentando recaudar US\$ 29 millones más para atender la urgencia humanitaria<sup>27</sup>. El artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)<sup>28</sup> reconoce *el derecho a una alimentación adecuada, el derecho a estar libre de hambre, el derecho al agua y el derecho a una mejora progresiva de las condiciones de vida*<sup>29</sup>. Según los comentarios de la ONU y los derechos reconocidos en el PIDESC, el Estado guatemalteco no está asumiendo sus responsabilidades de mejorar las condiciones de vida para la población del corredor seco. En Chiquimula no ha tenido lugar una consulta sobre la implementación de megaproyectos y proyectos de desarrollo propuestos para combatir la pobreza en la región.

Daniel Pascual, miembro del Comité Unidad Campesina (CUC) explica la importancia de consultas respaldadas por el Convenio 169: *las consultas son la evidencia del uso de la ra-*



Una pintada en el puente Jupilingo en Chiquimula.

Foto: PBI 2010

25 Entrevista a Carlos Hernández, Cit.

26 Frente Nacional de la Lucha, Comunicado, 13.04.2010.

27 Entrevista a Omar Jerónimo, Cit.

28 Prensa Libre, La ONU alerta sobre crisis alimentaria en el corredor seco, 07.05.2010.

29 El PIDESC fue adoptado por Naciones Unidas en 1966, entrando en vigor el 3 de enero de 1976. El 10 de diciembre de 2008, la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó el Protocolo facultativo adicional al PIDESC (Protocolo de San Salvador) que establece un mecanismo de denuncia a nivel de la ONU, como el que existe para los derechos civiles y políticos.

30 Entrevista a Daniel Pascual, 12.03.2010.

# Estado de Prevención: ¿solución o causa de violencia?

## Las cámaras de comercio binacionales demandan al Gobierno la declaración de Estado de Prevención.

El 4 de marzo, varios medios de comunicación nacionales e internacionales reportaron que miembros de la Asociación de Cámaras de Comercio Binacionales (ASCABI) solicitaron al presidente Álvaro Colom que considerase la posibilidad de declarar el Estado de Prevención (en adelante, EdP) a nivel nacional, con el fin de controlar la situación de inseguridad y violencia que azota el país. Entre sus argumentos destaca el planteamiento de que la violencia está ahuyentando las posibles inversiones extranjeras.

El presidente de la Cámara Oficial Española de Comercio de Guatemala, Rafael Briz, dijo: *este clima de inseguridad que se vive en Guatemala es dramático. Día a día hay asesinatos y delitos. Se requieren medidas drásticas para enfrentar el clima de inseguridad como analizar un estado de prevención, para controlar la situación*<sup>1</sup>. Arturo Soto, presidente de la Cámara de Comercio e Industria Guatemalteco Mexicana y de ASCABI, indicó que el EdP limitaría algunos de los derechos constitucionales de la población guatemalteca, como las manifestaciones, la portación de armas de fuego y la circulación de vehículos en

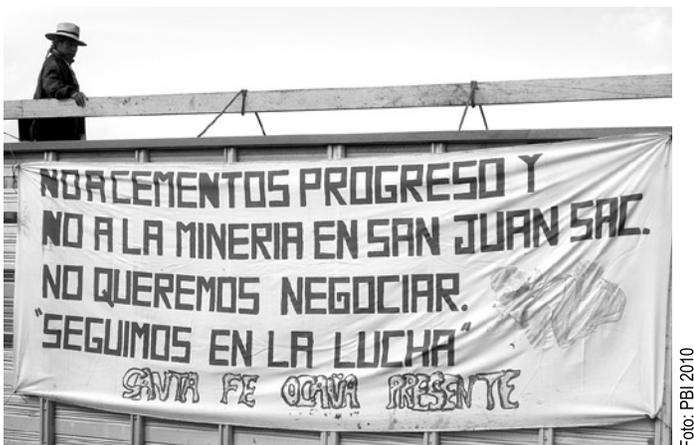
ciertos lugares, y refirió: *es algo - el EdP - que da opción al Estado para controlar la delincuencia*<sup>2</sup>. La gerente de la Cámara Oficial Española de Comercio, Silvia de Ardón, añadió que *la violencia ha creado falta de certeza jurídica, lo que se ha traducido en la pérdida de inversiones*<sup>3</sup>.

Además de la española, integran la ASCABI las cámaras de comercio de Alemania, Brasil, Colombia, Estados Unidos, India, México, Israel y Canadá. Fue fundada en 2002 como entidad no lucrativa para promover el comercio y atraer la inversión a Guatemala<sup>4</sup>, agrupa a más de 1.000 empresas y genera el 70% del comercio en el país<sup>5</sup>. Según cifras del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, un 10% del gasto anual del Estado guatemalteco en seguridad (que en total ronda los US\$2,600 millones) es aportado por las diferentes empresas<sup>6</sup>. *Nos sentimos con derecho de pedir que se tomen medidas ya*, argumentó Briz<sup>7</sup>.

## Violencia y desarrollo

La conexión entre violencia y posibilidades de desarrollo ha sido abordada, entre otras, también desde una dimensión económica. Stephen Zimmerman, que en 2007 era director de la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), expresa que *la violencia es un freno y una carga para el desarrollo, desestimula la inversión extranjera y obstaculiza el crecimiento económico*<sup>8</sup>.

Que la violencia en Guatemala alcanza actualmente niveles alarmantes, es denunciado ampliamente por la sociedad civil guatemalteca y puesto de manifiesto por diversas instituciones de la comunidad internacional. Según el último Informe sobre Desarrollo Humano para América Central, Guatemala está considerado entre los países más peligrosos del mundo<sup>9</sup>. A diario se registra un promedio de entre 15 y 18 muertes violentas<sup>10</sup>. En 2009 ocurrieron 6.498 muertes violentas, según la Policía Nacional Civil (PNC). La tasa de homicidios se mantuvo por encima de 48 por cada 100.000 habitantes, y el 83% de las muertes fue ocasionada por arma de fuego. Este informe de la Organización de Naciones Unidas (ONU) afirma que el Estado no ha logrado asumir el rol que le corresponde en la prevención y persecución de la violencia<sup>11</sup>.



Pancartas reivindicativas de la población de San Juan Sacatepéquez durante manifestaciones en la capital

1 Prensa Libre, Cámaras de ocho países claman contra violencia, 04.03.2010.

2 Noticias de Guatemala, Cámaras de Comercio piden considerar Estado de Prevención ante la situación de violencia, 04.03.2010.

3 Prensa Libre, Op. Cit.

4 Cámara de Comercio e Industria Guatemalteco Alemana, <http://guatemala.ahk.de/index.php?id=ascabi&L=43>.

5 Spanish.CHINA.ORG.CN, Piden empresarios en Guatemala considerar estado de prevención, 05.03.2010.

6 Noticias de Guatemala, Op. Cit.

7 EFE, Cámaras de Comercio piden alto a la violencia y un estado de Prevención, 04.03.2010.

8 Stephen Zimmerman, "Palabras de apertura", en: Síntesis del Seminario de IADB/UNDP/OAS Crimen y Violencia en el istmo Centroamericano, 24.05.2007. p. 5

9 Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Abrir espacios a la seguridad ciudadana y el desarrollo humano: informe sobre el desarrollo humano para América Central, IDHAC 2009-2010. 2010, p. 8

10 EFE, Op. Cit.

11 Oficina Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), Comunicado de Prensa: Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos presenta informe sobre Guatemala, 24.03.2010.

### ¿Soluciones razonables?

Ante esta situación, ya por segunda vez (la primera fue en abril de 2009), miembros de la ASCABI exigen que se declare el EdP en el país<sup>12</sup>. En respuesta, el secretario de Comunicación Social de la Presidencia, Ronaldo Robles manifestó que el Gobierno también juzga viable decretar un EdP para controlar la violencia<sup>13</sup>.

Estas declaraciones y la realidad práctica confirman que el actual Gobierno considera el EdP como un mecanismo efectivo, o viable, para atajar la violencia. En sus dos primeros años en el poder, ha utilizado este recurso en cinco ocasiones y lugares distintos del país<sup>14</sup>: el primer EdP fue declarado en Ciudad de Guatemala el 7 de mayo de 2008 para hacer frente a la huelga de camioneros que bloquearon el paso a la capital. El segundo en Coatepeque, el 6 de junio de 2008, tras disturbios que se originaron por el desalojo de comerciantes ambulantes.

En San Juan Sacatepéquez se declaró, entre junio y julio de 2008, un EdP en el marco de un conflicto entre las comunidades del municipio y la empresa Cementos Progreso S.A.. Conflictos alrededor de la problemática del manejo de la basura, derivaron en declaratoria de EdP en Huehuetenango,

empresa DEOCSA, filial guatemalteca de la empresa transnacional Unión FENOSA. En al menos cuatro de estas cinco ocasiones, destaca la existencia de intereses económicos en juego en el marco de los conflictos.

Este artículo pretende constituir, a través de testimonios y opiniones diversas sobre los EdP en San Juan Sacatepéquez y San Marcos, un aporte más al análisis sobre si este mecanismo puede representar una vía efectiva para controlar o solucionar la violencia, como consideran la ASCABI y el Gobierno, o bien en la práctica resulta una causa de mayor violencia, como denuncian los sectores sociales.

### ¿Qué implica un Estado de Prevención?

Según la Ley de Orden Público, durante un EdP el Estado tiene la facultad para militarizar los servicios públicos, limitar o prohibir los derechos de huelga o paro, limitar o prohibir reuniones o manifestaciones y disolverlas por la fuerza, prohibir y controlar la circulación de vehículos, y censurar publicaciones. La declaratoria de EdP se formula mediante Decreto, sin necesidad de aprobación por parte del Congreso, y esta vigente por un máximo de tiempo de quince días<sup>15</sup>.

### El Estado de Prevención en San Juan Sacatepéquez

El 22 de junio de 2008, el Presidente Álvaro Colom anunció el EdP decretado el día anterior, en el municipio de San Juan Sacatepéquez, con mayoría de población maya kaqchikel, desplegando alrededor de 2.000 efectivos de las fuerzas de seguridad públicas (ejército y PNC) en las comunidades del occidente. Durante el EdP fueron detenidas 43 personas<sup>16</sup>. La Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) comunicó que, durante los 15 días que formalmente estuvo vigente el EdP, recibieron 21 denuncias, principalmente por abusos de las fuerzas de seguridad, que exigían hospedaje o alimentación de las familias del municipio<sup>17</sup>.

En la comunidad Santa Fe Ocaña, la PNC fue acusada de violar a dos mujeres, según denunciaron representantes de las comunidades ante la ONU<sup>18</sup>. El Frente Nacional de Lucha (FNL) informó en un comunicado que *además de las violaciones denunciadas, hubo muchas más que no han sido denunciadas*<sup>19</sup>. Un habitante de las comunidades donde el EdP fue declarado testifica que *significó una pesadilla en la vida de nuestra comunidad, cuatro días estuvimos comiendo sólo tortillas con sal, nos escondimos, la policía entraba y salía donde quería, (...) no pudimos trabajar, temíamos por nuestras vidas, no pudimos abonar nuestra milpa*<sup>20</sup>.

También los medios de comunicación reportaron que *las limita-*



Foto: PBI 2010

Agentes de la PNC cerca de la comunidad de las Trojes I durante 2010.

el 24 de abril de 2009. Finalmente, otro EdP fue declarado en 2009, y continúa vigente en junio de 2010, en el departamento de San Marcos, a raíz de la conflictividad generada en el contexto de las demandas sociales de nacionalización de la energía eléctrica y de tensiones entre las comunidades y la

12 Según la revista El Economista, en esta ocasión, la medida y preocupación por la inseguridad fue planteada por los presidentes de las Cámaras de Comercio en el país, de Alemania, Brasil, Colombia, España, Estados Unidos, México, India e Italia, esta última como "invitada". El economista, Ocho cámaras de comercio binacional exigen seguridad en Guatemala, 04.03.2010.

13 Ibidem.

14 Ibidem.

15 Asamblea Constituyente de la República de Guatemala, Ley de Orden Público, Capítulo II, Del Estado de Prevención, Artículo 8, 14.12.1965.

16 CONAVIGUA, MOJOMAYAS, CUC, WAQIB KEJ, Representantes de las 12 comunidades de San Juan Sacatepéquez afectadas por la cementera, Comunicación Urgente presentada al señor James Alaya, Relator Especial sobre la situación de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de los indígenas de Organización de las Naciones Unidas. Caso violación al derecho al territorio del pueblo maya kaqchikel San Juan Sacatepéquez, Guatemala, 14.07.2009. p. 17.

17 Solano, Luis; Termina Estado de Prevención; tensión continúa, Inforpress, Edición 1760, 11.07.2008.

18 CONAVIGUA y otros, Op. Cit. p. 19.

19 FNL, Gobierno finalizó estado de Prevención pero le exigen respuestas para el pueblo de San Juan Sacatepéquez, 02.07.2008.

20 CONAVIGUA y otros, Op. Cit. p. 18.

ciones que se han impuesto a los vecinos de San Juan Sacatepéquez por el EdP tienen consecuencias en la productividad y la seguridad alimentaria<sup>21</sup>. Una vecina añadió que fue un gran sufrimiento, más para nosotras las mujeres, porque nos decían que iban a registrar nuestras casas, si no encontraban a nuestros esposos nos llevaban a nosotras o a nuestros hijos<sup>22</sup>.

Según comunidades y organizaciones sociales cuando las fuerzas de seguridad tienen que mantener el "orden" en comunidades indígenas o en sectores pobres ladinos o mestizos, lo que ejercen es violencia y abuso de poder<sup>23</sup>, opinión que encuentra confirmación en declaraciones de la procuradora adjunta de la PDH, María Eugenia Morales de Sierra, cuando apunta que ocurrieron graves violaciones a los derechos fundamentales por parte de las fuerzas de seguridad, en las comunidades de San Juan Sacatepéquez<sup>24</sup>.

### ¿Por qué se instaló el Estado de Prevención en San Juan Sacatepéquez?

El gobierno declaró el EdP en el municipio de San Juan Sacatepéquez argumentando que se han manifestado una serie de actos que perturban la paz y la seguridad del Estado y por ende la vida y los bienes de las personas (...) y, para prevenir que se agrave dicha situación<sup>25</sup>. El periodista de investigación Luis Solano explica que la decisión oficial se tomó en un contexto de creciente oposición comunitaria contra licencias mineras y, en particular, contra un proyecto de construcción de una planta cementera, propiedad de la empresa Cementos Progreso S.A.<sup>26</sup>. Dicha empresa es la principal productora de cemento en Guatemala, y propiedad de la familia Novella, una de las pocas familias oligarcas que todavía manejan el poder estatal del país<sup>27</sup>.

Las comunidades temían en 2008, entre otros impactos, desalojos, contaminación por polvo, escasez de agua y la tala inmoderada del bosque, a raíz del trabajo de la cementera<sup>28</sup>. La oposición al proyecto cementero se expresó formalmente en abril de 2007 en una consulta popular donde 8.936 personas votaron contra el proyecto y 4 a favor. La consulta no fue avallada por la municipalidad.

Desde 2006 las comunidades de San Juan Sacatepéquez han participado en varias marchas de protesta llegando a movilizarse 5.000 personas. El 21 de junio de 2008, habitantes de la aldea San Antonio Las Trojes interrumpieron el paso de maquinaria y de empleados de la empresa Cementos Progreso, y esa noche fue asesinado Francisco Tepeu Pirir, identificado

por las comunidades como trabajador de Cementos Progreso, en circunstancias aún no esclarecidas. Ambos hechos fueron determinantes para la declaración del EdP<sup>29</sup>.

Gustavo Solano, el entonces titular de la Secretaría de Análisis Estratégico (SAE), institución pública a cargo de proporcionar información, asesoría y recomendaciones al Presidente de la República a fin de prevenir y resolver situaciones de riesgo o amenaza para el Estado democrático y sus habitantes comentó que lo que se hizo el lunes (23 de junio de 2008) fue un proceso para crear temor (por medio de presencia militar), para restablecer el orden y detener la manipulación a los pobladores por parte de líderes con ciertos intereses<sup>30</sup>.

El columnista Miguel Ángel Albizures opina que el Gobierno no debería utilizar elementos del ejército en un conflicto en donde hay intereses económicos por medio<sup>31</sup>. Luis Solano concluye que en el fondo, la decisión del EdP en San Juan Sacatepéquez pareciera estar dirigida a desarticular la dirigencia del extenso movimiento comunitario que se opone a los intereses de la cementera<sup>32</sup>.

Expertos de la ONU consideran que se impuso el estado de excepción a fin de imponer el establecimiento de la cementera sin consulta<sup>33</sup>.



Foto: FBI 2010

Mujeres del municipio San Juan Sacatepéquez denunciando ante James Anaya, Relator especial de la ONU sobre derechos humanos y libertades de los indígenas, violaciones de derechos ocurridas durante el EdP de 2008 en el municipio.

21 La Hora, Estado de Prevención afecta seguridad alimentaria, 02.07.2008.

22 CONAVIGUA y otros, Op. Cit. p 18.

23 Ibidem.

24 Solano, Inforpress, Op. Cit.

25 Decreto 3 – 2008, artículo 1, epígrafe sobre "Justificación".

26 Solano, Luis, Estado de Prevención: ¿diálogo condicionado?, 28.06.2008 en www.sodepaz.org

27 Adital, Flores marchando contra el cemento, 10.07.2008.

28 Ibidem.

29 Solano, Op. Cit.

30 El Periódico, Gobernación recomendó estado de Prevención desde febrero, 25.06.2008.

31 Albizures, M. A., Difícil gobernar con las armas, El Periódico, 26.06.2008.

32 Solano, Op. Cit.



Bart Van Bael © 2010.

Vehículos quemados en la aldea de Las Brisas, San Marcos, durante incidentes violentos generados a raíz de la desconexión del fluido eléctrico en marzo 2010.

### ¿Por qué se instaló el Estado de Prevención en San Marcos?

Intereses económicos también están presentes en el marco del EdP vigente desde 2009 en 5 municipios (Catarina, Nuevo Progreso, Ocos, San Pablo y Malacatán) de San Marcos, departamento fronterizo con México. Con la privatización del sector eléctrico en 1999 se inició un conflicto en varias partes del país (San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, Izabal, etc.) entre vecinos/as de las comunidades y la empresa española Unión FENOSA<sup>34</sup>.

En San Marcos la afiliada local es Distribuidora de Electricidad del Occidente, S.A. (DEOCSA). Principalmente, los frecuentes y duraderos cortes del suministro eléctrico, junto con el cobro excesivo del servicio, contribuyeron al incremento del descontento social en la región respecto del funcionamiento del suministro de energía eléctrica<sup>35</sup>. Integrantes del Frente de Defensa de los Recursos Naturales y Derechos de los Pueblos (FRENA) relatan que desde 2002 a 2007 tuvimos 254 reuniones y nos cansamos<sup>36</sup>.

En 2004 la Corte de Constitucionalidad (CC) guatemalteca determinó que Unión FENOSA, debía devolver cerca de 200 millones de euros a los/as usuarios/as, lo cual hasta la fecha, no se ha cumplido. Sólo en los primeros cinco meses de 2009, la Comisión Nacional de Energía (CNE) de Guatemala recibió 90.358 denuncias contra la compañía.

El 29 de noviembre del 2009, se desarrolló una consulta popular y comunitaria en el municipio de Malacatán, en la cual

23.127 personas se expresaron en contra de la actuación y presencia de la empresa. Durante el transcurso de los años, sobre todo tras la consulta, numerosas comunidades del departamento de San Marcos, hasta 60.000 personas, se organizaron para no pagar las facturas, en tanto proliferaron también las conexiones ilegales<sup>37</sup>.

El 15 de diciembre de 2009 Unión FENOSA

cortó el suministro de electricidad. Después de tres días sin luz, centenares de vecinos y vecinas del municipio, entre otras medidas de reacción, desarrollaron tomas de carretera (bloqueando las rutas hacia México), plantones, marchas y cientos de asambleas informativas<sup>38</sup>.

El 22 de diciembre, el Presidente guatemalteco decretaba el EdP en San Marcos. El Decreto que lo declara hace referencia a *sabotaje a la prestación del servicio eléctrico* como justificación<sup>39</sup>. Fuentes oficiales precisaron que *esta decisión de restringir las garantías constitucionales, es para garantizar la seguridad y restablecer de forma paulatina el fluido eléctrico en San Marcos*<sup>40</sup>. El EdP en San Marcos todavía sigue vigente, habiendo sido prorrogado 12 veces (28-05-2010: fecha de la última revisión, al momento de elaboración del presente artículo).

### El Estado de Prevención y la violencia en San Marcos

Para la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Guatemala (UDEFEHUA), el EdP sólo puede entenderse como *un mecanismo del Estado para resolver el "problema" del servicio eléctrico en el Departamento y la posibilidad de que DEOCSA-Unión Fenosa pudiera mantener su negocio*<sup>41</sup>.

A conclusión similar llega la misma empresa. En un comunicado, Unión FENOSA solicitó, de hecho, *ampliar el EdP(...)* y

33 OIT, Conferencia Internacional de Trabajo, 99ª reunión, Informe de la Reunión de Expertos en Aplicación y Recomendaciones: Pueblos indígenas y tribales'. 2010, p. 20.

34 Tribunal de los Pueblos a las Transnacionales Europeas y su actuación en América Latina y Caribe Informe de Caso Unión Fenosa en América Latina. 13 a 16.05.2008.

35 Iniciativa de Copenhague para Centroamérica y México (CIFCA), y el Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos (OBS), Carta a la UE sobre la continuación de ataques a defensores y defensoras de derechos económicos, sociales y culturales en Guatemala, 31.03.2010.

36 Infopress, No venimos a negociar sino a exigir un derecho, Edición 1832, 29.01.2010.

37 Cúneo, Martín, "Ocho activistas opuestos a Union Fenosa asesinados en seis meses en Guatemala", Periódico Diagonal, número 124. 15.04.2010.

38 Cúneo, Op. Cit.

39 Decreto Gubernativo 8-2009, 22.12.2009.

40 Noticias de Guatemala, Decretan Estado de Prevención en San Marcos por protestas contra empresa de energía, 22.12.2009.

41 Cúneo, Op. Cit.

acelerar las órdenes de captura solicitadas contra los implicados en actividades ilícitas, argumentando que tales acciones son fundamentales para la normalización plena del suministro eléctrico en las áreas blanco de sabotajes, alteraciones y robo de energía cometidos por el autodenominado grupo FRENA<sup>42</sup>.

Foto: PBI 2010



Pancartas reivindicativas de la población de San Juan Sacatepéquez durante manifestaciones en Santa Fe Ocaña.

FRENA opina que el EdP no solamente sirve a la empresa, sino que también fue provocado por la misma, para facilitar la entrada del ejército en las comunidades, y poder así reinstalar contadores de energía en las casas particulares. Añade que el EdP permitió además detener y encarcelar a líderes comunitarios, y concluye que el resultado del mismo fue una intensificación de la represión sobre la población en forma de amenazas, coacción y asesinatos<sup>43</sup>. De los ocho dirigentes populares que han sido asesinados, siete lo han sido en el marco del EdP, aclaró Roberto Madriz, integrante de la Comisión Política del FNL<sup>44</sup>.

Estas preocupaciones son reiteradas en una carta dirigida por un amplio sector de la sociedad civil europea a instituciones y personalidades de la Unión Europea (UE) y a la Presidencia española de la UE, en la que lamentan los asesinatos y la violencia contra los/as dirigentes y miembros del movimiento social que denuncian los procedimientos y actuaciones de Union Fenosa en la región. Solicitan a las autoridades europeas que recuerden al Estado guatemalteco considerar *la limitación temporal exigida para las declaratorias de EdP y medidas efectivas que conlleven la suspensión del EdP*. Explícitamente se refieren a que éste, *en lugar de resolver el conflicto, la suspensión de las garantías y derechos constitucionales de la población ha llevado a una situación más tensa y violenta*<sup>45</sup>.

### **Soluciones basadas en el diálogo y los derechos.**

En los dos casos presentados la conclusión de las organizaciones sociales y organizaciones internacionales mencionadas en este artículo se centra en que el EdP no constituyó una solución frente a la violencia, sino una causa de ésta o de su incremento, y un mecanismo al servicio de intereses económicos<sup>46</sup>. De hecho, que el EdP sirve a los intereses económicos, resulta ser un punto de acuerdo entre actores sociales y privados. AS-

CABI afirma que, en definitiva, la razón de su llamada a un EdP se fundamenta en que la violencia afecta sus intereses económicos<sup>47</sup>.

Este artículo se ha enfocado en visibilizar las opiniones de los diferentes actores en torno al empleo del EdP como respuesta del Estado frente a la violencia. El próximo boletín de PBI Guatemala (número 21) profundizará en la temática, abordando las soluciones alternativas que identifican y proponen organizaciones sociales y organismos internacionales para hacer frente a esta problemática.

*La solución de los conflictos no está en el despliegue de fuerza, está en el diálogo (...), en no ponerse a favor de intereses empresariales, desoyendo los resultados de la consulta comunitaria realizada entre la población, ni creer que todo es fruto de "revoltosos" o "terroristas" que no entienden cuál es el límite de sus derechos.*

Miguel Ángel Albizures<sup>48</sup>

42 Union Fenosa Deocsa-Deorsa, Piden ampliar Estado de Prevención en San Marcos, 13.01.2010.

43 Inforpress, Edición 1832, Op. Cit.

44 Cúneo, Op. Cit.

45 CIFCA y OBS, Op. Cit.

46 CIFCA y OBS, Op. Cit.; Cúneo, Op. Cit.; OIT, Op. Cit.; Albizures, Op. Cit.; Inforpress, Edición 1832, Op. Cit.

47 Prensa Libre, Op. Cit.

48 Albizures, Op. Cit.

## Noticias de nuestro trabajo

Según el informe anual de la Unidad de Protección a **Defensoras y Defensores de Derechos Humanos Guatemala (UDEFEFUGUA)**, el año 2009 fue el más violento de la década, principalmente por la violencia política contra defensores/as de derechos humanos, previendo un incremento de la violencia en su contra para el año 2010<sup>1</sup>. De acuerdo con la conclusión de UDEFEFUGUA sobre la agudización de la situación de seguridad de las defensoras/as de derechos humanos, recibimos en el primer trimestre del

año varias peticiones de acompañamiento internacional por parte de diferentes organizaciones guatemaltecas, aceptando dos nuevas solicitudes de acompañamiento. El equipo del proyecto en Guatemala cuenta, desde marzo 2010, con 10 personas voluntarias.

Durante el periodo hemos intensificado el acompañamiento a UDEFEFUGUA debido a las amenazas recibidas en el mes de marzo por Claudia Samayoa, coordinadora, y Erenia Vanegas, investigadora, a causa del trabajo que desarrollan en apoyo a defensores/as de derechos humanos amenazados/as. Mantuvimos reuniones frecuentes con varios/as integrantes de la organización y hemos prestado acompañamiento físico en los desplazamientos necesarios para el desarrollo de su trabajo en varios departamentos. Asimismo, intensificamos el trabajo de interlocución con autoridades públicas guatemaltecas y autoridades e instituciones internacionales. Junto a ello, elaboramos y publicamos una Alerta para expresar preocupación sobre la situación de seguridad de las/os miembros de UDEFEFUGUA.

En el mes de enero hemos iniciado el acompañamiento a la **Asociación Campesina Camoteca**, en el departamento de Chiquimula. Su objetivo primordial es la defensa de la vida y de los recursos naturales, y su fin último es la búsqueda del bienestar del ser humano y de la naturaleza en la que vive. La asociación desarrollan un trabajo de concienciación e información sobre los efectos de los megaproyectos en el medioambiente, la salud y la situación económica. Sus preocupaciones se han centrado en la situación de vulnerabilidad de las comunidades ubicadas en los territorios que supuestamente resultan afectados por el proyecto del Corredor Tecnológico<sup>2</sup> (también conocido como Canal Tecnológico). Debido a la realización de esta labor, varios integrantes de la asociación han recibido amenazas.

En el mismo departamento, acompañamos a miembros de la **Coordinadora Central Campesina Chortí Nuevo Día**, en un recorrido, con el objetivo de informar a las comunidades del dic-



Brigadista entrevistando a Silverio Pérez de la Asociación Campesina Camoteca, Puente Jupilingo.

Foto: PBI 2010

tamen técnico del MARN sobre el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto de hidroeléctrica El Orégano. Observamos reuniones entre dirigentes comunitarios, miembros de las organizaciones acompañadas en el área, el obispo de Zacapa, Rossolini Bianchetti, y otros miembros de las iglesias del nororiente del país.

Acompañamos la Asociación y a la Coordinadora Central Campesina Chortí Nuevo Día, a dos reuniones en Ciudad de Guatemala con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

(MARN). En éstas, las organizaciones expusieron su opinión contraria a la instalación de las hidroeléctricas previstas en la región y entregaron un documento escrito argumentando detalladamente su desacuerdo con la construcción de la hidroeléctrica El Orégano, y con el desarrollo del proyecto del Canal Tecnológico.

Desde el mes de febrero acompañamos al **Consejo de Comunidades de Cunén**, en El Quiché. Está conformado por 22 miembros de 8 microregiones del municipio de Cunén, que fueron nombrados por sus comunidades. Uno de sus ejes centrales de trabajo es la defensa de la tierra, el territorio y los recursos naturales. Organizaron, en octubre de 2009, una consulta comunitaria sobre las actividades de explotación minera e hidroeléctrica y, en general, respecto a la implementación de megaproyectos, en la que alrededor de 19.000 personas de 71 comunidades se pronunciaron en contra. PBI observó parte del proceso de preparación y el desarrollo de esta consulta comunitaria. Actualmente el Consejo se ocupa, entre otros cometidos, del trabajo de seguimiento a la consulta, cuyos resultados no han sido tomados en cuenta por las autoridades e instituciones públicas guatemaltecas, a la fecha de elaboración de este boletín.

El 5 de mayo acompañamos al Consejo a entregar a representantes del Congreso de la República y a diversas autoridades gubernamentales, un memorial de manifiestos comunitarios de la población y autoridades locales de municipios del Norte del departamento de El Quiché. La documentación entregada expresa profundos desacuerdos, descontentos y preocupaciones de la población comunitaria frente a la instalación de empresas nacionales e internacionales interesadas en la explotación de los recursos naturales en la región.

Hemos continuado el acompañamiento a la **Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA)**. El 21 de abril observamos la inhumación de los restos mortales de siete personas asesinadas durante el conflicto armado en Santa Apolonia

1 UDEFEFUGUA, Informe sobre situación de defensoras y defensores de derechos humanos, Guatemala, enero a diciembre de 2009.

2 Con un costo de 12.000 millones de dólares, el proyecto de infraestructura conocido como "Corredor Tecnológico" pretende unir para el 2015 el Océano Atlántico con el Pacífico en Guatemala. El proyecto comprende la construcción de una carretera de cuatro carriles que unirá la frontera de Ciudad Pedro de Alvarado, Moyuta (en el Departamento de Jutiapa), con el puerto de Santo Tomás de Castilla (en el Departamento de Izabal). Esta infraestructura atravesará Chiquimula, Zacapa, Izabal y Jutiapa. También incluye la construcción de una vía férrea para trenes de mercancía y un gasoducto. De: Nocete Marta, En competencia dos proyectos de canal seco, Inforpress, no. 1844, abril/mayo 2010.

(Chimaltenango). Ampliamos el acompañamiento, comenzando a acompañar a sus integrantes durante desplazamientos para el desarrollo de sus actividades dirigidas a contribuir en los procesos de defensa de la tierra y de los recursos naturales. En este sentido, observamos varias reuniones realizadas con comunidades del municipio de Uspantán (El Quiché), en la fase de la preparación de una Consulta de Buena Fe sobre la implementación de proyectos hidroeléctricos y mineros en el área. En la Ciudad de Guatemala observamos un “plantón” o concentración ante la Corte de Constitucionalidad (CC) en la que diversas organizaciones sociales demandaron la salida de la empresa Cementos Progreso del municipio de San Juan Sacatepéquez (Guatemala) y expresaron su oposición a la hidroeléctrica Hiber en la comunidad Playita Copón, en la Zona Reina, Ixcán (El Quiché).

Durante los últimos meses hemos intensificado el acompañamiento a **Q'amoló Kí Aj Sanjuani – Unamos Pueblos Sanjuaneños**, tras sus denuncias públicas sobre numerosos abusos de derechos humanos en las comunidades del municipio de San Juan Sacatepéquez y sobre una fuerte campaña de criminalización en su contra. La organización está formada por representantes de 12 comunidades que se ven afectadas por la construcción de una fábrica de cemento en San Juan Sacatepéquez, y demandan a las instituciones públicas tomar en consideración el resultado de la consulta popular realizada en 2008, en la que más de 8.000 personas del municipio se manifestaron en contra de la instalación de la fábrica. Hemos mantenido presencia frecuente en las comunidades, y hemos acompañado a miembros Q'amoló Kí Aj Sanjuani a sus reuniones semanales. Se mantiene nuestra preocupación sobre la situación en San Juan Sacatepéquez debido a incidentes violentos ocurridos en las comunidades, y principalmente por la presencia de grupos armados que están intimidando a la población.

El 22 de mayo observamos la marcha desarrollada en la capital con motivo del **Día de la Tierra**, que contó con la participación de alrededor de 5.000 personas. Estuvieron presentes representantes de organizaciones del movimiento campesino e indígena. Durante la marcha, sus participantes visitaron las embajadas de los países a las que pertenecen las casas matrices de algunas empresas de capital transnacional que realizan actividades de explotación minera en el país, para solicitar pacíficamente la suspensión de operaciones de estas empresas.

Continuamos acompañando a la **Asociación de Mujeres Indígenas de Santa María Xalapán (AMISMAXAJ)**. Después de haber obtenido una autorización del Gobierno Xinka que nos permite el ingreso a la montaña Santa María Xalapán (Jalapa), comenzamos a desarrollar presencia física y reuniones en el área. El 15 de marzo observamos la manifestación de AMISMAXAJ y del Colectivo de Jóvenes en la montaña Santa María Xalapán, actividad relacionada con el tema de la defensa del cuerpo, la tierra y el territorio. Asistimos a la marcha del 8 de marzo, celebrada en la capital con ocasión del **Día Internacional de la Mujer**. Con AMISMAXAJ participaron colectivos y organizaciones de estudiantes, feministas, artistas, indígenas y campesinas en la marcha.

En febrero acompañamos a miembros de la **Asociación para la Protección de la Montaña de Las Granadillas (APMG)**, en una visita a la finca Tashoro, en Zacapa, con el objetivo de conocer el terreno y el programa de reforestación de pinos. Observamos, en marzo y abril, unas reuniones de la mesa de diálogo para dar

seguimiento a la visita a la finca Tashoro. Hemos seguido acompañando el proceso de diálogo para lograr la declaratoria de la montaña de Las Granadillas como área protegida.

En el mes de febrero acompañamos a la **Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)**, al acto oficial de entrega de tierra a las familias campesinas de la finca La Mocca, donde estuvieron presentes 150 familias afectadas, representantes de organizaciones de la sociedad civil y autoridades estatales. A pesar del logro de tierra, casi tres años después de haberse instalado en la orilla de la carretera, quedan asuntos pendientes por resolver, como el reconocimiento de sus derechos laborales durante los años de trabajo en la finca, la construcción de las viviendas, la red eléctrica y el servicio de agua en el nuevo terreno. PBI da seguimiento desde el año 2008 a la situación de las familias de La Mocca. También acompañamos a miembros de la UVOC en algunos de los casos judiciales que asesoran jurídicamente, relativos a la posesión de la tierra o certeza jurídica de la misma.

En el contexto tenso y violento del departamento San Marcos hemos dado seguimiento a la situación de miembros de la **Comisión de Resistencia Pacífica San Rafael Pie de la Cuesta (CRP)**, y hemos estado en contacto con un miembro del Movimiento de Trabajadores Campesinos (MTC). Además nos reunimos con varias organizaciones de la sociedad civil y observamos la situación con gran atención.

A petición de la Coordinadora Nacional de Pobladores de Guatemala (CONAPAMG) observamos el día 13 de enero un “plantón” o concentración que las comunidades del municipio de Nuevo Progreso, San Marcos, realizaron en la capital como medida de denuncia pública sobre la problemática del suministro de energía eléctrica en el municipio. Posteriormente, observamos la reunión que la población de Nuevo Progreso mantuvo con representantes de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE).

#### Acompañamiento a procesos de defensa de la tierra y del territorio en los departamentos de El Quiché y Alta Verapaz.

El proyecto de PBI en Guatemala comenzó a intensificar el acompañamiento a los procesos desarrollados por expresiones sociales locales y regionales en defensa de la tierra, el territorio y los recursos naturales. En los próximos boletines dedicaremos artículos específicos relativos a informar sobre esta temática.

Particularmente desde inicios de año, hemos prestado atención a la situación en El Quiché y en Alta Verapaz, contando con una mayor capacidad de presencia en el área, informándonos sobre la situación y el contexto de este proceso, de las comunidades que lo impulsan, de las condiciones de seguridad, compartiendo información sobre la situación de defensores/as de derechos humanos, y reuniéndonos para ello con diversos actores locales. Hemos mantenido una presencia regular en El Quiché desde enero de 2010, y hemos comenzado a acompañar al Consejo de Comunidades de Cunén, tras haber analizado la petición recibida de su parte.



## BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ PROYECTO GUATEMALA

**PBI** es una organización no gubernamental (ONG) internacional que promueve la transformación de conflictos por medios no violentos y la protección de los Derechos Humanos. Brinda acompañamiento y observación internacional a petición de organizaciones sociales que se encuentren amenazadas. La presencia de los voluntarios internacionales, apoyada por una red de emergencia y por la difusión de información, ayuda a disuadir la violencia.

De esta manera, ayudamos a crear o proteger el espacio para que las organizaciones locales puedan trabajar en pro de la justicia social y de los Derechos Humanos.

### PBI en Guatemala

**PBI** mantuvo un equipo de voluntarios en Guatemala desde 1983 hasta 1999. Durante esos años, se realizó un trabajo de acompañamiento a organizaciones de Derechos Humanos, sindicatos, organizaciones indígenas y campesinas, refugiados y personal de las iglesias. En 1999, después de un proceso de evaluación, se cerró el proyecto ya que el país había avanzado en la apertura del espacio de trabajo de las organizaciones de Derechos Humanos. No obstante, **PBI** siguió atenta a los acontecimientos a través de un Comité de Seguimiento.

Desde mediados de 2000 empezamos a recibir peticiones de acompañamiento internacional. Por ello, realizamos un trabajo de campo que evidenció un retroceso y, en algunos casos, cierre del espacio de trabajo de los defensores de Derechos Humanos. En abril de 2002, **PBI** decidió reabrir el proyecto para realizar una labor de observación y acompañamiento internacional en coordinación con otras ONG de acompañamiento internacional. En abril de 2003 se abrió la nueva oficina de **PBI** en Guatemala.

Los acompañamientos que **PBI** realiza a partir de las solicitudes de las organizaciones guatemaltecas se enmarcan dentro de tres áreas: lucha contra la impunidad, el derecho a la tierra y los efectos de la globalización económica sobre los derechos humanos.

### Mandato

Mejorar la situación de los Derechos Humanos en Guatemala y contribuir al proceso democratizador, a través de una presencia internacional que permita apoyar la permanencia del espacio político de trabajo a los defensores de Derechos Humanos, abogados, sindicalistas, organizaciones campesinas, indígenas y organizaciones de la sociedad civil que sufren represión por su trabajo.

### Objetivos

1. Proveer una presencia internacional para la protección del espacio político de las organizaciones guatemaltecas que facilite la continuidad del trabajo que vienen desarrollando para la búsqueda de la justicia, reconciliación nacional, y resarcimiento a las víctimas de las violaciones a los Derechos Humanos y, en definitiva, el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz.
2. Sensibilizar a la Comunidad Internacional sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala, a través del envío de información y del contacto asiduo con las entidades internacionales y cuerpo diplomático, tanto fuera como dentro del país.
3. Sensibilizar a la Comunidad Internacional sobre la necesidad de formulación y aplicación de políticas, herramientas y mecanismos de protección para defensores y defensoras de derechos humanos.
4. Sensibilizar al gobierno de Guatemala que la Comunidad Internacional sigue vigilante y atenta a la situación de los Derechos Humanos en el país a través del envío de información y del contacto asiduo con las autoridades nacionales pertinentes.
5. Compartir con las organizaciones guatemaltecas las experiencias y herramientas que ayuden a conseguir el objetivo general del proyecto de PBI en Guatemala.

### Equipo en Guatemala

**Simone Gessler (Suiza), Juliane Walter (Alemania), Samuel Jones (Reino Unido), Jorge Palomeque (Argentina), Attilio Altieri (Italia), Julia Paola García Zamora (Colombia), Kathrin Bull (Alemania), Frauke Decoodt (Bélgica), Lena Niehaus (Alemania), Aldolfo Pérez-Gascón (España)**

#### Proyecto PBI Guatemala

Oficina del Equipo en Guatemala:  
3ª Avenida "A", 3-51, Zona 1 Ciudad de Guatemala  
Tel/Fax: (00502) 2220-1032  
Tel: (00502) 2232-2930  
Correo-e: equipo@pbi-guatemala.org

#### Oficina de Coordinación del Proyecto

Plaza Manuel Granero 9, Puerta 18;  
46006 Valencia (España)  
Teléfono: (+34) 963 816 835  
Correo-e: coordinacion@pbi-guatemala.org  
Web: www.pbi-guatemala.org



La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de Brigadas Internacionales de Paz y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Diagramación: gerardomonterroso